

Mendoza 05 de agosto de 2025

Ref: Expediente Electrónico **EX-2025-00238410- -GDEMZA-SAYOT** *en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado “TURISTICO RECREATIVO COSTA NORTE PERILAGO DE POTRERILLOS” a desarrollarse en la Costa Norte del Perilago Potrerillos en el departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza.*

DOSADOS S.A.

De nuestra mayor consideración, en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) correspondiente al proyecto denominado “Turístico Recreativo Costa Norte Perilago de Potrerillos”, y conforme lo dispuesto en la Ley Provincial N° 5961, su Decreto Reglamentario N° 2109/94 y demás normativa aplicable, esta Unidad de Evaluaciones Ambientales comunica a Uds. que deberán cumplimentar las observaciones señaladas por la Dirección de Patrimonio Cultural en su Dictamen Sectorial N° NO-2025-05674455-GDEMZA-MCYT.

En virtud de lo dictaminado, corresponde que la empresa presente los siguientes documentos técnicos:

1. Estudio de Impacto Arqueológico y Paleontológico:
 - Elaborado por profesionales idóneos autorizados por la DPC.
 - Deberá incluir un relevamiento específico del área de emplazamiento del proyecto y establecer las medidas de protección, rescate o delimitación de áreas intangibles que correspondan.
2. Plan de Intervención Paisajística:
 - Deberá contemplar estrategias de implantación arquitectónica y paisajística de bajo impacto visual.



- Incluirá propuestas de forestación, manejo de cartelería y señalización, y medidas de integración paisajística de las unidades funcionales proyectadas.

Se adjunta copia del Dictamen Técnico, sin otro particular, lo saludamos atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota no Comunicable Importada

Número:

Mendoza,

Referencia: Pedido de información

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.